



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE COCHOAPA EL GRANDE, GRO. 2024 - 2027

¡UN GOBIERNO DEL PUEBLO, CRECIENDO EN GRANDE!

— GOBIERNO MUNICIPAL —  
**COCHOAPA**  
EL GRANDE  
2024 • 2027

A large, colorful, stylized graphic in the background, resembling a sunburst or a starburst, composed of various colored triangles and polygons in shades of pink, orange, yellow, and teal.

# MANUAL DE CONTABILIDAD MUNICIPAL COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO.



## CONTENIDO

JUSTIFICACIÓN	3
1. Objetivo de Manual	4
2. Marco Normativo	5
3. Clasificadores	6
4. Aspecto Presupuestal	9
5. Plan de Cuentas	12
6. Postulados Básicos	19
7. Sistema y pólizas de registro	21
8. Usuarios principales y destinatarios	22



## JUSTIFICACIÓN

En la administración pública del gobierno federal, los gobiernos estatales y locales, se han implementado diversas normas y leyes para armonizar el sistema de registro y control de la información financiera-presupuestal, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) para una mejor emisión de información financiera que fomente la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

Para ello el municipio de Cochoapa el Grande se ha dado a la tarea de elaborar el siguiente Manual en el que incluye los aspectos básicos a considerar para el registro de operaciones, emisión de información oportuna y control patrimonial.

Tomando como base la ley mencionada, las normas y acuerdos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Guerrero.



## OBJETIVOS DEL MANUAL

1. Unificar criterios en materia de registro, emisión y presentación de la información financiera
2. Identificar los momentos contables de los ingresos, así como su efecto y aplicación,
3. Implementar los momentos contables del egreso registrando en tiempo real las operaciones
4. Facilitar la toma de decisiones,
5. Emisión de estados financieros en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera
6. Permitir la implementación.
7. Tener control en la presentación y registro del patrimonio del ente público.



## MARCO NORMATIVO

Atendiendo las diversas normas que obligan a las entidades públicas que manejen recursos públicos adecuar sus sistemas contables, se enumeran algunas de las leyes que rigen como referencia para la elaboración de este manual.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley general de Contabilidad Gubernamental.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.
- Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.
- Ley número 255 del Presupuesto de Egresos y la Contabilidad Gubernamental del Estado de Guerrero.
- Ley de Disciplina Financiera.
- Ley número 674 de Responsabilidad de los servidores Públicos del Estado de Guerrero.
- Ley número 616 de Deuda Pública del Estado de Guerrero.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 574.



## CLASIFICADORES

### INGRESOS (Clasificador por rubro de ingresos)

1. Impuestos
2. Cuotas de Seguridad Social
3. Contribuciones
4. Derechos
5. Productos
6. Aprovechamientos
7. Ventas de Bienes y Servicios
8. Participaciones, Aportaciones y Convenios
9. Transferencias, Subsidios y Ayudas
10. Financiamiento

### Gastos (clasificador por objeto del gasto)

- 1000 Servicios Personales
- 2000 Materiales y Suministros
- 3000 Servicios Generales
- 4000 Transferencias Subsidios y Ayudas
- 5000 Bienes Muebles. Inmuebles e Intangibles
- 6000 Inversión Pública
- 7000 Inversión Financiera
- 8000 Participaciones, Aportaciones y Convenios



## OPERACIONES QUE SE REGISTRAN

### INGRESOS FISCALES

- Recaudación de Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

### PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

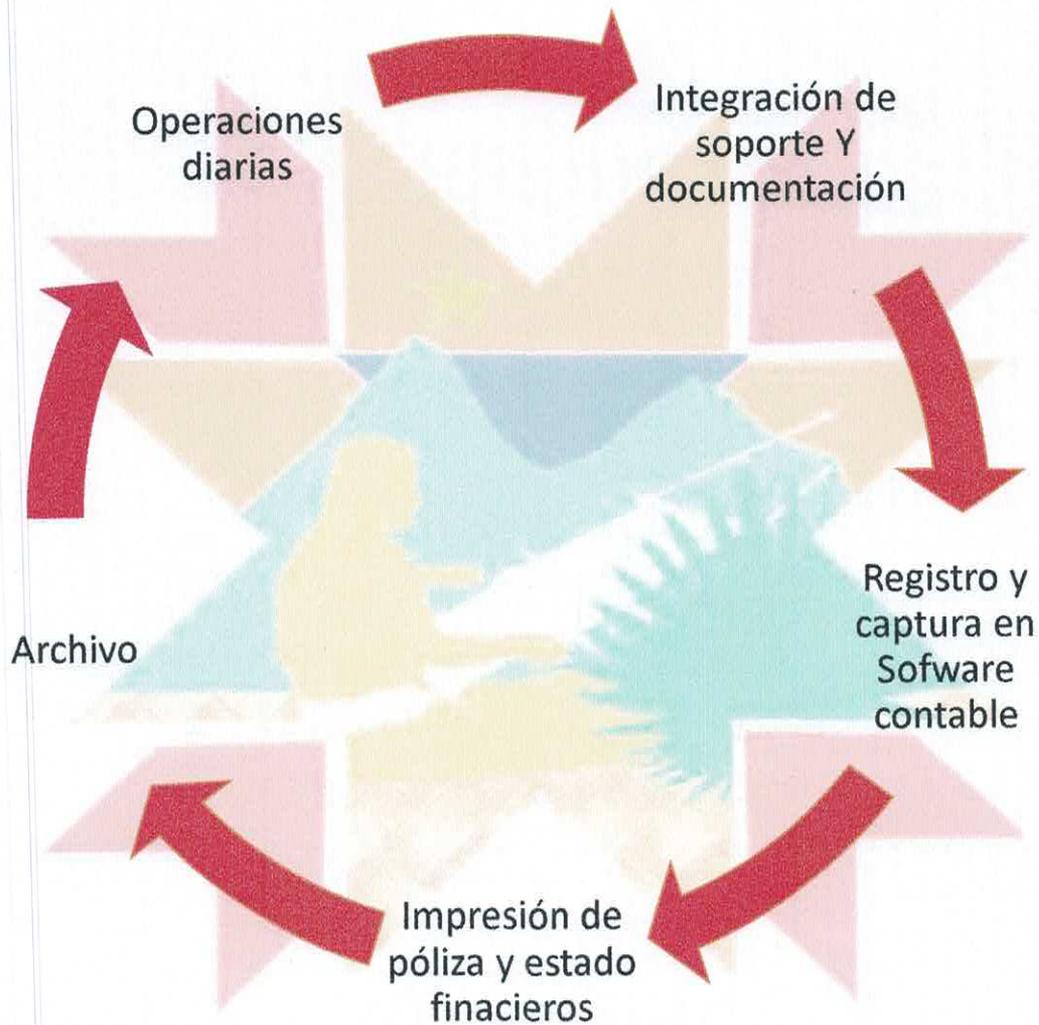
- Fondo general.
- Fondo común.
- Fondo de fomento municipal.
- Fondo para la infraestructura para municipios.
- Fondo de aportaciones estatales para la infraestructura social municipal.
- Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal.
- Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios.
- Fondo extraordinarios y convenios

### EGRESOS

- Pago de nómina
- Pago y contratación de servicios
- Pago de materiales y suministros
- Pago de apoyos y subsidios
- Registro de adquisiciones

### OTROS

- Depreciación de bienes
- Amortizaciones de deuda



### **CICLO DE REGISTRO**



## ASPECTO PRESUPUESTAL

Etapas de registro del presupuesto

### INGRESOS

#### ESTIMADO

- Es el que aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, incluye los ingresos fiscales (impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos), financiamientos internos; participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

#### MODIFICADO

- Momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulta de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la Ley de Ingresos.

#### DEVENGADO

- Momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

#### RECAUDADO

- Ingreso recaudado es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago



## EGRESOS

**LGCG, Artículo 41.-** Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de:

- Clasificadores presupuestarios,
- Listas de cuentas
- Catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática





APROBADO

- Es el momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales aprobadas en el Presupuesto de Egresos.

MODIFICADO

- Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar o reducir, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado

COMPROMETIDO

- Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras y acciones

DEVENGADO

- Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan a tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas

EJERCIDO

- Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente

PAGADO

- Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.



## INTERRELACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE





## PLAN DE CUENTAS

El objetivo del Plan de Cuentas según la CONAC es "proporcionar a los entes públicos, los elementos necesarios que les permita contabilizar sus operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio ; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas".

Estructura del plan de cuentas

### PRIMER AGREGADO

- Genero 1 Activo
- Grupo 1.1 Activo Circulante
- Rubro 1.1.1 Efectivo y Equivalentes

### SEGUNDO AGREGADO

- Cuenta 1.1.1.1 Efectivo
- Subcuenta 1.1.1.1.1 Caja



Genero

Grupo

Rubro

1 ACTIVO

1 Activo  
Circulante

1. Efectivo y Equivalentes.
2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes.
3. Derechos a recibir bienes o servicios.
4. Inventarios
5. Almacenes
6. Estimación por perdida o deterioro de activos circulantes.
7. Otros activos circulantes.

2 Activo No  
Circulante

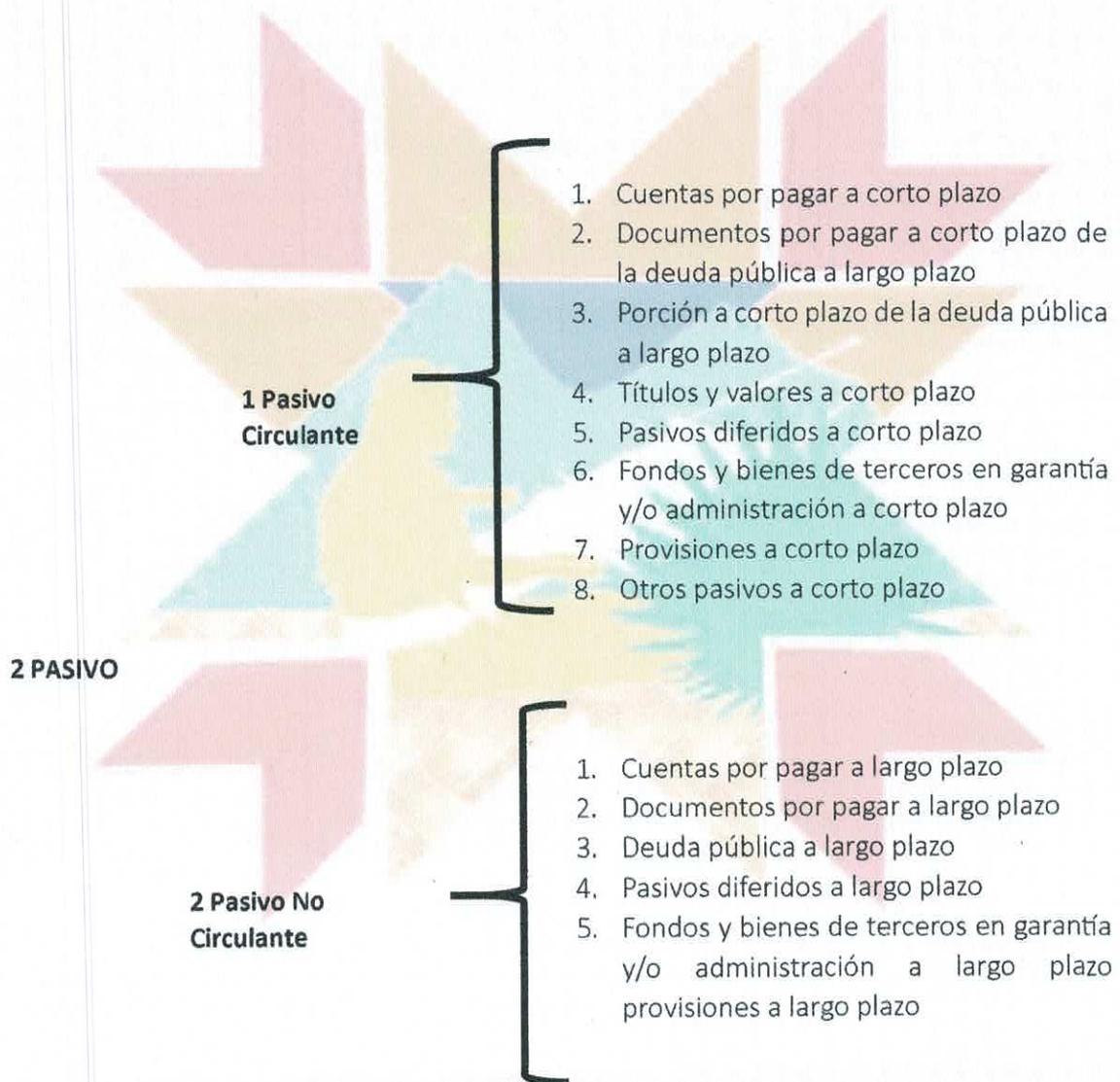
1. Inversiones financieras a largo plazo
2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.
3. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso
4. Bienes muebles.
5. Activos intangibles
6. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes e intangibles
7. Activos diferidos
8. Estimación por perdida o deterioro de activos no circulantes
9. Otros activos no circulantes



Genero

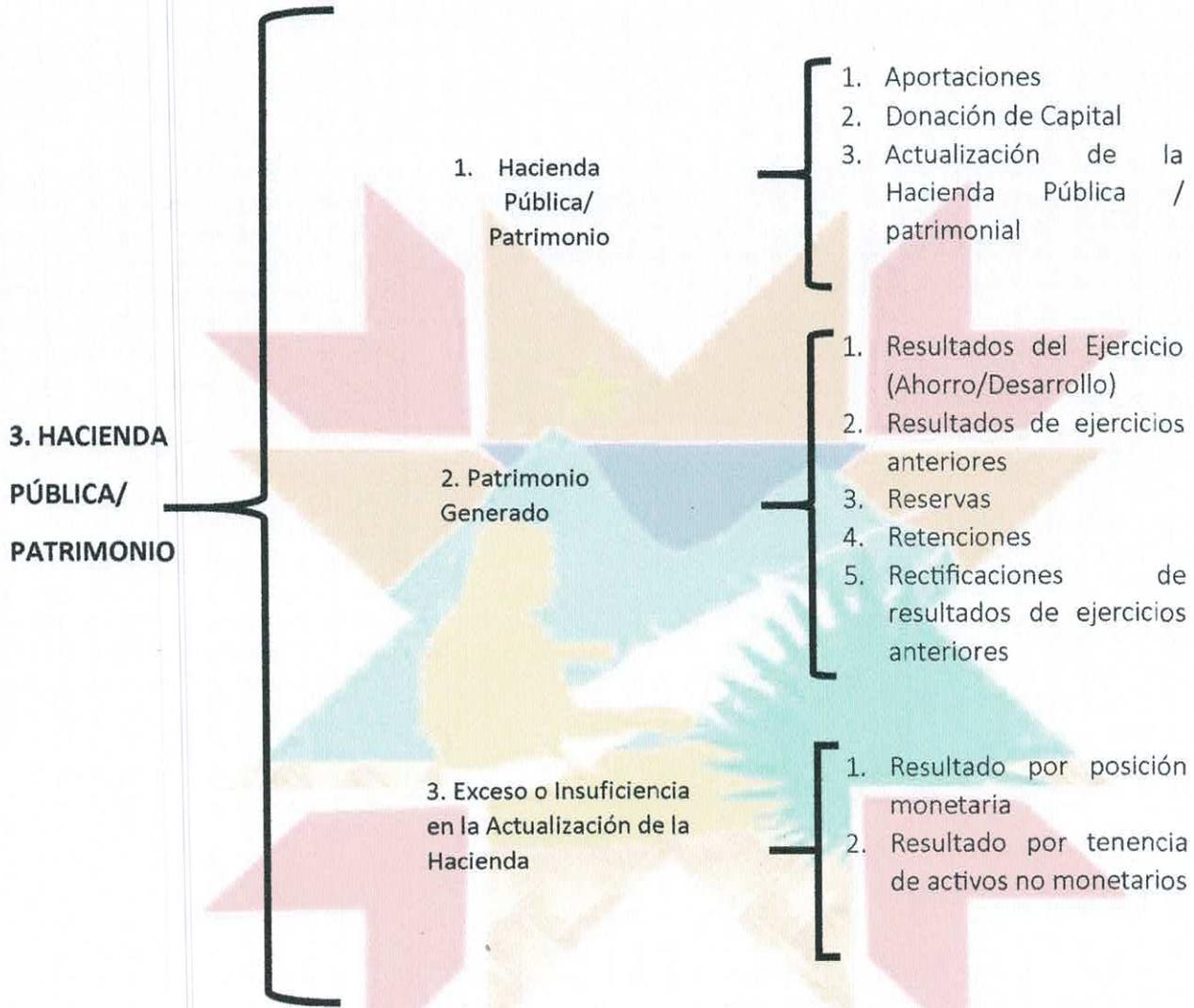
Grupo

Rubro





Genero	Grupo	Rubro
--------	-------	-------





Genero	Grupo	Rubro
<b>4. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	1. Ingresos de gestión	<ul style="list-style-type: none"><li>1. Impuestos</li><li>2. Cuotas y aportaciones de seguridad social</li><li>3. Derechos</li><li>4. Productos de tipo corriente</li></ul>
	2. Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras	<ul style="list-style-type: none"><li>1. Participaciones y aportaciones</li><li>2. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.</li></ul>
	3. Otros ingresos y beneficios	<ul style="list-style-type: none"><li>1. Ingresos financieros</li><li>2. Incremento por variación de inventarios</li><li>3. Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro obsolescencia</li><li>4. Disminución del exceso de provisiones otros ingresos y beneficios varios</li></ul>



Genero	Grupo	Rubro
5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	1. Gasto de funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"><li>1. Servicios personales Servicios</li><li>2. Materiales y suministros</li></ul>
	2. Transferencias, asignaciones, subsidio y otras ayudas	<ul style="list-style-type: none"><li>1. Transferencias internas y asignaciones al sector público</li><li>2. Transferencias al resto del sector público</li><li>3. Subsidios y subvenciones</li><li>4. Ayudas sociales</li><li>5. Pensiones y jubilaciones</li><li>6. Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li><li>7. Transferencias a la seguridad social</li><li>8. Donativos</li><li>9. Transferencias al exterior</li></ul>
	3. Participaciones y aportaciones	<ul style="list-style-type: none"><li>1. Participaciones</li><li>2. Aportaciones</li><li>3. Convenios</li></ul>
	4. intereses comisiones y otros gastos de la deuda publica	<ul style="list-style-type: none"><li>1. Intereses de la deuda pública</li><li>2. Comisiones de la deuda pública</li><li>3. Gastos de la deuda pública</li><li>4. Costo por coberturas</li><li>5. Apoyos financieros</li></ul>
	5. Otros gastos y perdidas extraordinarias	<ul style="list-style-type: none"><li>1. Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones</li><li>2. Provisiones</li><li>3. Disminución de inventarios</li><li>4. Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia</li><li>5. Aumento por insuficiencia de provisiones</li><li>6. Otros gastos</li></ul>
	6. inversión publica	<ul style="list-style-type: none"><li>1. Inversión pública no capitalizable</li></ul>



Genero	Grupo	Rubro
6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	1. Resumen de ingresos y gastos 2. Ahorro de la gestión 3. Desarrollo de gestión	
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	1. Valores 2. Emisión de obligaciones 3. Avals y garantías 4. Juicios 5. Inversión pública 6. Bienes en concesionados o en comodato	
8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	1. Ley de ingresos	1. Ley de Ingresos estimada
		2. Ley de Ingresos por ejecutar
		3. Modificaciones a la Ley de Ingresos estimada
		4. Ley de Ingresos devengada
		5. Ley de Ingresos recaudada
	2. Presupuesto de Egresos	1. Presupuesto de Egresos aprobado
		2. Presupuesto de egresos por ejercer
		3. Modificaciones al presupuesto de Egresos aprobado
		4. Presupuesto de Egresos comprometido
		5. Presupuesto de Egresos devengado
3. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	6. Presupuesto de Egresos ejercido	
	7. Presupuesto de Egresos pagado	



## POSTULADOS BÁSICOS

### Sustancia Económica

La sustancia económica debe prevalecer en la delimitación y operación del sistema de información contable, así como en el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a una entidad.

### Entidad Económica

La entidad económica es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros, conducidos y administrados por un único centro de control que toma decisiones encaminadas al cumplimiento de los fines especificados para los que fue creada; la personalidad de la entidad económica es independiente de la de sus accionistas, propietario o patrocinadores.

### Negocio en Marcha

La entidad económica se presume en existencia permanente, dentro de un horizonte de tiempo limitado, salvo prueba en contrario por lo que las cifras en el sistema de información contable representan valores sistemáticamente obtenidos con base en la NIF. En tanto prevalezcan dichas condiciones, no deben determinarse valores estimados provenientes de la disposición o liquidación del conjunto de, los activos netos de la entidad (disolución, suspensión de actividades, quiebra o liquidación)

### Devengación contable

Los efectos derivados de las transacciones que lleva a cabo una entidad económica con otras entidades, de las entidades, de las transformaciones internas y de otros eventos, que le han afectado económicamente, deben reconocerse contablemente, en el momento en que ocurren, independientemente de la fecha en la que consideren realizados para fines contables



## **Valuación**

Los efectos financieros derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la entidad deben cuantificarse en términos monetarios, atendiendo a los atributos del elemento a ser valuado, con el fin de captar el valor económico más objetivo de los activos netos.

## **Dualidad económica**

La estructura financiera de una entidad económica está constituida por los recursos de los que dispone para la consecución de sus fines y por las fuentes para obtener dichos recursos, ya sean propias o ajenas.

## **Consistencia**

Ante la existencia de operaciones similares en una entidad, debe corresponder un mismo tratamiento contable el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

## **Asociación de costos y gastos con ingresos**

Los costos y gastos de una entidad deben identificarse con el ingreso que generen en el mismo periodo, independiente de la fecha en que se realicen.



## SISTEMA CONTABLE Y PÓLIZAS DE REGISTRO

### *Sistema contable*

Es un conjunto de pasos que se realizan de una manera cronológica mediante anotaciones contables para el registro de operaciones que hace un ente. Además, se le considera la forma natural o técnica ejercida durante la emisión de estados financieros para medir los efectos de que realizaron las transacciones y nos ayudan a tener una mayor comprensión de la información financiera.

El registro de las operaciones se realizará en un sistema de pólizas que serán utilizadas de acuerdo al tipo de transacciones de que se trate, como sigue:

### *Pólizas de egresos*

Se utilizarán para el registro de los cheques expedidos, las transferencias entre cuentas bancarias por pago de servicios o adquisiciones, los pagos electrónicos. Estas pólizas se registrarán en 2 pólizas atendiendo el sistema simplificado general aplicable a los municipios mayores de 5,000 habitantes y menores de 25,000.

### *Pólizas de diario*

Se utilizan para registrar operaciones diferentes a la expedición de cheques y depósitos bancarios, entre las que se incluyen las operaciones de comprobación de gastos y fondos revolventes, cuentas de orden presupuestales, actualización de la deuda, así como la cancelación de activos fijos, el registro de las depreciaciones y amortizaciones.



## LIBROS Y REGISTROS

Los principales libros contables y obligatorios para el registro histórico y detallado de las operaciones serán:

**LIBRO DIARIO:** es aquel en el cual se anotarán cronológicamente los hechos y las cifras esenciales asociadas con cada una de las operaciones que se efectúan en este ente público.

**LIBRO MAYOR:** es la recopilación de todas las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, egresos y de orden y refleja el movimiento individual de las mismas con su saldo actualizado.

**LIBRO DE BALANCES:** muestra en forma anual y al cierre de cada ejercicio contable, el estado de situación financiera, el estado de actividades o el estado analítico de ingresos, el estado analítico de egresos en sus diferentes clasificadores.



**VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN**

Aprobado por el cabildo Municipio del H. Ayuntamiento Municipal en el Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, a los 10 días del mes Enero del año dos mil Veinticinco.

Los ediles integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
COCHOAPA EL GRANDE  
GUERRERO  
2024-2027  
**PRESIDENCIA**

C. JAVIER GALVEZ GARCÍA

**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO.**

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
COCHOAPA EL GRANDE  
GUERRERO  
2024-2027

C. GREGORIA ORTEGA ROJAS

**SINDICATURA INDICA PROCURADORA.**



H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL  
COCHOAPA EL GRANDE  
GUERRERO  
2024 2027  
REGIDURÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS

C. EUSEBIA RIVERA ITURBIDE  
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
COCHOAPA EL GRANDE  
2024 - 2027

C. OFELIA LORENZO NAVA  
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
COCHOAPA EL GRANDE  
GUERRERO  
2024 - 2027  
REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR

C. ALBINO VÁZQUEZ CORONADO  
REGIDOR DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
COCHOAPA EL GRANDE  
GUERRERO  
2024-2027  
REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN, JUVENTUD  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y ESPECTÁCULOS

C. CORAZÓN LUIS SOLANO  
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
COCHOAPA EL GRANDE  
GUERRERO  
2024 - 2027  
REGIDURÍA DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL

C. CELSO MALDONADO VÁZQUEZ  
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA DE EQUIDAD, GÉNERO, ASUNTOS INDÍGENAS Y PARTICIPACIÓN DE MIGRANTES  
COCHOAPA EL GRANDE  
2024 - 2027

C. LUISA OLIVERA PRIMO  
REGIDORA DE EQUIDAD, GÉNERO, ASUNTOS INDÍGENAS Y PARTICIPACIÓN DE MIGRANTES.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
COCHOAPA EL GRANDE  
GUERRERO  
2024-2027  
**SECRETARÍA GENERAL**

C. RICARDA ROJAS AGUILAR  
**SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO.**